

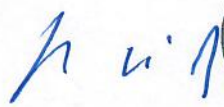


Santiago, 6 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN N° 133

- VISTOS** :
- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/2018 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N° 007586 / 19.11.1993, Título V, Párrafo 6º de la postergación y reincorporación, Artículo 40.
 - b) La solicitud de Javiera Fuentes, de fecha 07.01.2019.
 - c) Informe médico de la Clínica Las Condes, de fecha 05.07.2018.
 - d) La derivación del Jefe Carrera de Psicología, de fecha 15.04.2019, que acepta la reincorporación.
 - e) La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, de fecha 03.05.2019, que autoriza la reincorporación.

RESUELVO : Autorizar la reincorporación para continuar estudios durante el año académico 2019, solicitada por **JAVIERA ANTONIA FUENTES RAVELLO**, Cédula de Identidad N° 20.289.775-4, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.




Prof. Roberto Aceituno Morales

Decano

Distribución:

1. Interesada.
2. Unidad de Admisión y Matrícula.
3. Unidad de Bienestar.
4. Archivo.

